

Relación de las Comunidades Campesinas con la Sociedad Agrícola de Interés Social (sais) en el Valle del Mantaro: Perú.

Juan Solano Sáez

Instituto Americano Indigenista

INTRODUCCION

El presente ensayo forma parte de un estudio mayor que el autor viene realizando sobre *Diferenciación y Integración Campesina en la Sierra Central del Perú*. En tanto avance la investigación algunas de las interrogantes, hipótesis y conclusiones aquí presentadas en torno al origen y naturaleza del complejo de relaciones que establecen las Comunidades Campesinas y la SAIS “Heroínas Toledo”, tienen un carácter preliminar. El objetivo de exponerlas en este trabajo no es buscar otra cosa, que discutir las y mejorarlas al calor de las observaciones críticas y el debate que puedan suscitar. Es preciso agregar, desde ya, que este trabajo de investigación se limita básicamente a mostrar las relaciones económicas y sociales, dejando para un posterior trabajo el examen de los aspectos políticos e ideológicos.

I. DE LA HACIENDA A LA SOCIEDAD AGRICOLA DE INTERES SOCIAL

Con el proceso de la dominación ibérica fueron configurándose en el agro peruano dos organizaciones diferenciadas la hacienda y la comunidad campesina, deviniendo con el tiempo en los pilares básicos de la estructura agraria.

Desde un inicio se estableció un sistema de interrelaciones de dominación-explotación definido. La hacienda creció y se desarrolló a costa del estancamiento y opresión de las comunidades, a quienes lenta, en algunos casos, acelerada, en otros se apropiaron de sus mayores y mejores tierras y arrinconaron — en su mayoría — en zonas de altura, en terrenos de secano de menor fertilidad y de topografía accidentada.

Así por la violencia, la caída demográfica indígena, la apropiación ilícita mediante títulos de propiedad y juicios amañados o por compra, quedaron la casi totalidad de las tierras de los valles costeños e interandinos en manos de encomenderos y hacendados españoles y criollos. El valle del Mantaro, en sus partes bajas, fue una de las pocas excepciones. La zona altina logró, sin embargo, escaparse a la regla aunque en menor medida que otras regiones. Los territorios de pasturas pertenecían tanto a las comunidades de las partes bajas como a hacendados locales. Títulos de propiedad del siglo XVII, como el de la hacienda Yanacocha (1678), al menos así lo atestiguan. Como población cautiva o colindante a la hacienda, los comuneros se vieron reducidos y obligados por la fuerza de la coacción y la sobrevivencia a trabajar servil o semiservilmente para el terrateniente, sea de manera individual como peones o pastores con derecho a parcela y/o ganado; sea en forma colectiva labrando la Comunidad en pleno gratuitamente o a cambio de algunos servicios y productos, o sea de las dos formas.

El advenimiento de la formal República burguesa no significó un cambio sustantivo entre hacendados y campesinos comuneros. Bajo supuestos liberales, por el contrario, el saqueo y explotación continuó sobre todo en la costa, diseminando a las comunidades, consiguientemente a la población indígena. La mano de obra esclava y semiesclava, negros y coolíes chinos, constituyó en un comienzo el sustituto ante la falta de brazos en las haciendas aldoneras y azucareras costeñas; posteriormente, a través del sistema de "enganche", serán los campesinos de las comunidades serranas el recurso al que tenderán los terratenientes gamonales para satisfacer los requerimientos de aquéllas.

Hacia mitad del siglo pasado en la sierra central comunidades y haciendas se encuentran en un relativo equilibrio de fuerzas. Una nueva fracción terrateniente, que reposa su acumulación en el comercio y la minería, inicia un proceso de concentración de tierras a gran escala a costa principalmente de los antiguos terratenientes, afectando muy poco a las comunidades. Estímulo a este proceso expansivo fue la demanda creciente de alimentos y lana del

mercado limeño. Son los primeros intentos ambiciosos de modernizar las haciendas con innovaciones tecnológicas e importación de ganado fino. Tal proyecto cedió con el inicio y desarrollo de la Guerra con Chile. Las fuerzas productivas prácticamente en todo el país sufrió un colapso.

Durante el transcurso de la guerra, algunos terratenientes dejaron sus iniciales expresiones patrióticas para terminar en velado o abierto colaboracionismo con las tropas invasoras. Precisamente las guerrillas campesinas originadas en las comunidades de los andes centrales van a enfilarse sus armas y bajo táctica de tomas de tierras ocupar las propiedades de los chilenistas. Pasada la guerra este fenómeno se revertirá en contra de las comunidades.

A fines del siglo XIX y comienzos de la presente siglo la puesta en funcionamiento de los ferrocarriles, la inversión de capitales foráneos y nativo, en parte surgidos durante la explotación y comercialización del guano y el salitre, y la consiguiente dinamización del comercio, producirán modificaciones en la estructura de tenencia y producción agropecuarias en algunas regiones del país. Es el inicio de la expansión capitalista subordinada a los requerimientos de los mercados imperialistas.

En la sierra central la conjunción de dos procesos conllevará a un cambio en la correlación de fuerzas entre haciendas y comunidades: la presencia y desarrollo del enclave minero y la expansión de las haciendas ganaderas altinas. Veamos, al instalarse en 1902 la Cia. minera norteamericana Cerro de Pasco Corporation, para explotar principalmente metales industriales como el cobre y el plomo, recurrirá a un alto contingente de mano de obra campesina comunera del valle del Mantaro para poner en movimiento las minas de Morococha, lo cual acarreará mayores dificultades a los hacendados locales en conseguir fuerza de trabajo, obligándolos a dar ciertas concesiones a sus trabajadores (mantención o aumento del número de ganados "huacchas", so riesgo de frenar la producción); a nivel de las comunidades el retorno de sus hijos luego de algunos años de proletarización transitoria profundizará la diferenciación interna, y serán éstos los que conducirán con posterioridad las "invasiones" a las hacien-

das.

Paralelamente, en las partes altas del valle empezaron a ser concentradas un conjunto de medianas haciendas por terratenientes locales en alianza con un grupo de empresarios limeños con intereses en la región (minería, comercio, ganadería), proceso que confluyó entre 1905– 1910 en la formación de tres grandes Sociedades Ganaderas: Sociedad Ganadera del Centro, Junín y Corpacancha. Los elevados precios que ofrecía el mercado externo de la lana, la demanda en crecimiento del mercado nacional, motivaron la constitución de estas Sociedades Ganaderas y el reimpulso al proceso de transformación de las relaciones productivas. Un factor no menos importante fue la llegada del ferrocarril a Huancayo en 1908, al permitir un mayor flujo económico con el mercado regional (las minas), Lima y el extranjero. Se daban, de esta manera, condiciones propicias para el impulso al capitalismo en el agro central del país bajo el modelo “junker”.

Pero al lado de esto, los terratenientes van a encontrar obstáculos para acelerar el ritmo de acumulación de capital y aumentar sus ganancias. De un lado, para incrementar el número de cabezas de ovinos y vacunos; y, por ende, para la producción de lana y carnes se requería aumentar el hectareaje de pastos de las haciendas, dada la baja calidad de los pastos y el nivel de desarrollo – en ese momento – de las fuerzas productivas. Los propietarios optaron por el despojo a las comunidades. La relativa coexistencia entre éstas y las haciendas durante buena parte del siglo XIX se rompe en esta coyuntura rápidamente. La lucha de clases, el enfrentamiento entre las haciendas y las comunidades se agudizaron sobre todo en la década del 20. Estas últimas opondrán tenaz resistencia a la política expansiva de las grandes Sociedades Ganaderas como también a las haciendas menores; sin embargo, será perjudicial la pérdida de miles de hectáreas de propiedad comunal. Los dos tipos de economías, la terrateniente-capitalista y la campesina en expansión y contradicción, serán la base central del conjunto de las relaciones entre hacienda y comunidades. La lucha abierta, velada a veces, por recuperar los pastizales

perdidos, o por ganar nuevos, llevará a las comunidades en lo que va del siglo a golpear a grandes y medianas propiedades.

En 1922, al poner en funcionamiento — en la ciudad de La Oroya — la más grande fundición de cobre en nuestro país, con sus humos venenosos van a arruinar en mayor o menos medida unas 700,000 hectáreas de pastos, la mayoría en manos de comunidades campesinas. Algunas haciendas colindantes afectadas tuvieron que ser vendidas por sus propietarios a la Cia. Cerro de Pasco Corporation, quién organiza así la División Ganadera del Centro. Uno de los pocos terratenientes que se salvó prácticamente de entregar su propiedad fue el Sr. Felipe Dorregaray, dueño de la hacienda Colpa con más de 3,000 hectáreas y ubicada en la zona altina del Cunas (3,600 m.s.n.m.), quién logró ganarle un juicio en la Corte Suprema de Lima a la empresa minera. Este terrateniente, que fuera alcalde de Huancayo y cabeza visible del poder regional, en aquellos años se encontraba dedicado a realizar el proceso de modernización de su explotación pecuaria, importando ganado Brown Swiss; para 1927 contaba con 500 vacunos entre finos y criollos y una cantidad imprecisa de ovinos. Este incremento del ganado requería de pastos. Por los años 30, la Comunidad de Angasmayo, colindante a la Hacienda Colpa, reclamaba que parte de sus tierras habían sido usurpadas por Felipe Dorregaray. Tal litigio parece ser que culminó al final con un arreglo pacífico.¹

Frente al nuevo, despojo de tierras y para evitar la agudización de los conflictos en el campo, el Gobierno de Augusto B. Leguía dispuso que las comunidades debían seguir diversas gestiones para ser reconocidas oficialmente. El reconocimiento oficial fue concebido como la forma de proteger las tierras comunales y de asegurar que los comuneros tuvieran los recursos indispensables para poder vivir. Este hecho dió lugar a que, como en muchas partes del país, en la zona de la cuenca de Cunas, entre 1935 y 1939, fuesen reconocidas la mayoría de las comunidades. Las ubicadas en las partes más altas logran de paso su total autonomía frente a las comunidades del valle como Mito, Orcotuna, Aco y Sicaya de las cuales los padres y abuelos eran

oriundos, y estarán, al menos legalmente en mejores condiciones de defenderse; y, en algunos casos de pasar a la ofensiva frente a los hacendados.

Pese a ello, según informaciones verbales recibidas a comienzos de la década del cuarenta – en la parte intermedia de la quebrada del Cunas – un comerciante de apellido Verán, vía usurpación y/o compra de tierras a la comunidad de San Blas logra constituir una mediana hacienda con cerca de 400 hectáreas de superficie, entre áreas de uso agropecuario y pastizales. La fuerza de trabajo aunque reducida provendrá, al igual que en el resto de las propiedades terratenientes, de las comunidades colindantes y se encontrará afincada a la hacienda a través del acceso a parcelas y pastos. La retribución monetaria era tan baja (en la hacienda Colpa, por ejemplo pagaban, en 1948 en promedio a sus pocos trabajadores estables 5 soles mensuales) que difícilmente pueda ser considerada salario. No eran entonces los trabajadores permanentes de estas haciendas de la quebrada del Cunas, obreros asalariados ni tampoco campesinos siervos típicos; a manera de hipótesis más bien podemos definirlos campesinos semiserviles en transición al régimen de producción capitalista.

Durante los últimos cuarenta años la expansión de la economía mercantil en la región central y el incremento de los mercados de trabajo capitalista (minas, haciendas y medianas propiedades, poblaciones mayores, pequeño comercio o servicios, etc) ha posibilitado a las economías campesinas generarse ingresos monetarios a través del trabajo asalariado y, con ello, cubrir parcialmente el déficit de subsistencia ante el crecimiento de la población comunal. Este fenómeno, en la medida en que saca a una parte de la población durante un tiempo fuera de la comunidad y genera entradas económicas independientes de la parcela, ha servido de elemento contrarrestante, atenuador del conflicto hacienda-comunidad, lo cual evidentemente no significa su solución en tanto la base material precaria de las comunidades y las necesidades de pastos para el ganado han permanecido inalterables.

Prueba de lo anteriormente sostenido, la encontramos en tanto la pugna

continuó dándose en la década del sesenta. La Comunidad de Quicha incurrió en los terrenos del fundo Yanacocha (4.720 Has.) el más grande del Cunus, para recuperar sus tierras usurpadas. Como resultado de ello se inició un juicio y se envió un destacamento policial a la casa-hacienda para salvaguardar los intereses de su propietaria Teresa Manchego Muñoz Jelich.

II. LA REFORMA AGRARIA 17716 Y SU APLICACION EN EL CUNUS

Las reformas agrarias que se dieron en la década del sesenta, es de todos conocidos, buscaban al menos en teoría, superar la crisis que atravezaba la agricultura peruana y liquidar los movimientos campesinos. El intento más radical por solucionarlos va a ser el D.L. 17716 promulgado por el régimen de Velasco Alvarado en junio de 1969.

En lo económico dicho dispositivo se proponía adecuar la agricultura al desarrollo capitalista alcanzado en nuestro país; es decir, abastecer de materias primas y alimentos baratos al sector urbano-industrial en condiciones óptimas y baratas, para reducir costos de producción (principalmente salarios) a fin de elevar los márgenes del capital y facilitar un despegue industrial acelerado. En lo político, se perseguía acabar con las huelgas sindicales, las invasiones de tierras, la violencia en los andes, a fin de alcanzar la paz social y evitar de esta manera una nueva insurgencia guerrillera.

Para alcanzar tales objetivos se dió impulso a un nuevo modelo de acumulación capitalista en el campo, sustentado y motivado principalmente por el Estado, a través de las llamadas empresas asociativas, el monopolio de la banca agraria, el control de la comercialización de importantes productos e insumos agrarios (vía EPSA, ENACO, ENCI, etc.); así como también a través de una serie de políticas específicas (de precios, subsidios, tributarias, etc).

Se afectaron consiguientemente 10.000 haciendas para transformalas en más de 1.500 empresas asociativas (CAP, SAIS, EPS, Grupos Campesinos, etc). Estas grandes y medianas empresas a quienes se destinó la mayor parte de los créditos y ayuda técnica, dentro del esquema castrense deberían ser

el vehículo clave del desarrollo agrario.

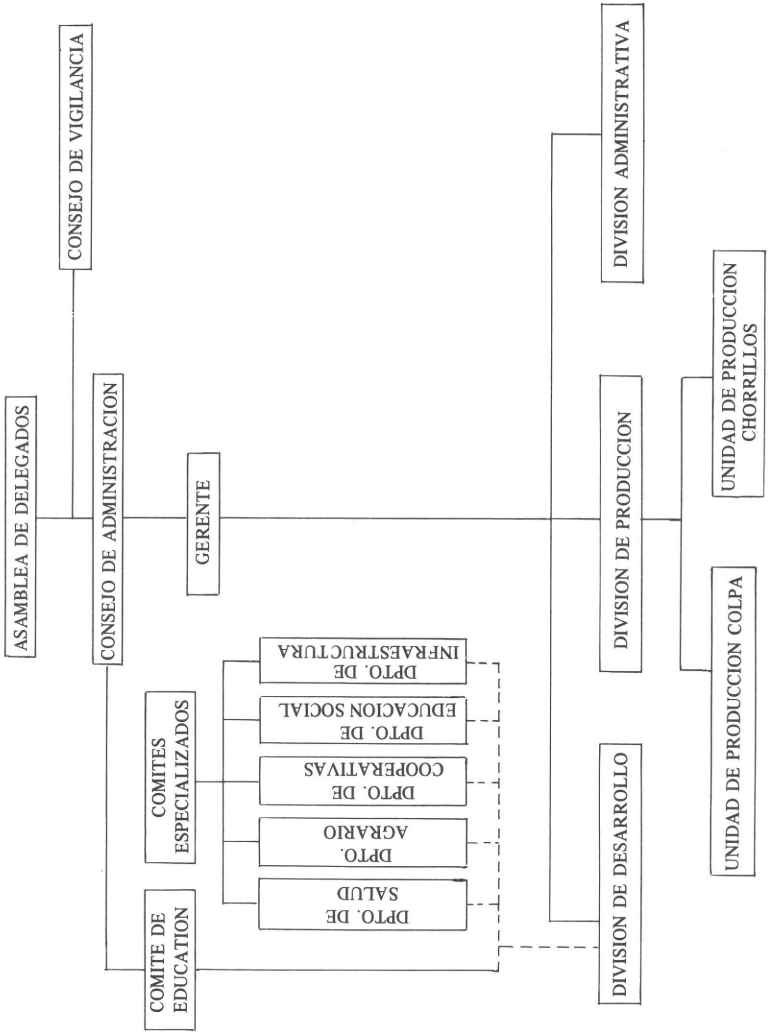
1. Formación de la SAIS "Heroínas Toledo".

En la zona del Cunas aplicar la Ley 17716 de Reforma Agraria, significó en concreto la afectación — aunque en diverso grado — de las cuatro haciendas existentes. Colpa y Yanacocha quedaron reducidas en su hectareaje, más no desaparecieron. Peor suerte corrieron los propietarios de las haciendas Chorrillos y Huallancayo al ser afectadas totalmente. Ver cuadros 1 y 2.

Con el área expropiada a todas estas haciendas se constituyó, a comienzos de la década del setenta, la SAIS "Heroínas Toledo" con más de 8.000 hectáreas, la más "pequeña" de las cinco SAIS que se crearon en la sierra central. Se produjo así en la cuenca del Cunas una mayor concentración de la tierra. La gran propiedad se veía favorecida bajo el supuesto de un aprovechamiento de las economías de escala. La Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS) devenía no en un modelo de adjudicación redistributiva sino en concentrador de los recursos agropecuarios. En lo organizativo la SAIS presentaba la estructura de una Cooperativa de Producción con los Consejos de Administración y Vigilancia, al lado de una Gerencia Ejecutiva. La novedad residía, como en las otra SAIS del centro, que un grupo de comunidades eran elegidas socias de la empresa naciente², al lado de la Cooperativa de los trabajadores conformada por los llamados exfeudatarios.

De un total de 12 comunidades vecinas³ solamente dos resultaron incorporadas como socias de la SAIS "Heroínas Toledo": Chala y Chaquicocha. Los criterios tomados por los funcionarios de Reforma Agraria, y esbozados en el documento de Adjudicación de la SAIS, para la elección de las comunidades formalmente beneficiarias fueron escoger aquellas que presentaran bajos ingresos familiares y una necesidad mayor de tierra. Sin embargo, quedaron algunas marginadas sin ninguna justificación sólida como: el hecho de no presentar documentos comunales, es el caso de la Comunidad de An-

ORGANIGRAMA DE LA S.A.I.S. "HEROINAS TOLEDO"



gasmayo; no estar reconocida como sucedió con Sallahuachac; o sin argumentos como Llacuari; a Santa Rosa de Tistes porque 10 comuneros ocupaban pastizales del fundo Yanacocha. Usibamba y Chalhuanas no estuvieron incluidas como candidatas por haber sido consideradas socias de la vecina SAIS "Tupac Amaru". A Chala y Misquipata se las descartaron en tanto "... sólo solicitan dirección técnica". Políticamente, en cambio no fueron dejadas de lado. El Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) logró captarlas y afiliarlas a la Federación Agraria de Concepción, base de la Confederación Nacional Agraria (CNA) organismo creado por el régimen de Velazco Alvarado para buscar respaldo político en el campesinado, legitimar sus reformas y competir con los gremios independientes.

Cuadro N° 1

SITUACION DE LA GRAN PROPIEDAD AGRARIA EN LA PARTE INTERMEDIA Y ALTA DE LA CUENCA DEL CUNAS ANTES DE LA REFORMA AGRARIA 17716.

| Hacienda | Superficie (Has.) |
|-------------|-------------------|
| Colpa | 3.303,14 |
| Yanacocha | 4.720,42 |
| Huallancayo | 1.862,82 |
| Chorrillos | 438,00 |
| Total | 10.324,38 |

Fuente: Elaborado en base a información extraída del Plano de la SAIS "Heroínas Toledo", 1977.

2. Población adjudicataria

La población total formalmente beneficiaria de la Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS) de "Heroínas Toledo" al momento de la primera adjudicación, octubre de 1973 podemos estimarla en 1.563 personas, agrupadas en 353

familias. De estas familias 42 correspondían a trabajadores de las haciendas afectadas, y las 311 restantes a comuneros de San Blas y Chaquicocha respectivamente.

Cuadro N° 2

SITUACION DE LA GRAN PROPIEDAD AGRARIA EN LA PARTE INTERMEDIA Y ALTA DE LA CUENCA DEL CUNAS DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA 17716.

| Hacienda | Superficie (Has.) |
|------------------------|-------------------|
| Colpa | 1.288,00 |
| Yanacocha | 950,00 |
| SAIS "Heroínas Toledo" | 8.086,38 |
| Total | 10.324,38 |

Fuente: Ibíd.

Cuadro N° 3

POBLACION DE LA S.A.I.S. "HEROINAS TOLEDO"

| Beneficiarios | N° de familias | Población total |
|----------------------------------|----------------|-----------------|
| Trabajadores de las ex-haciendas | 42 | 252 |
| Comuneros de San Blas | 215 | 900 |
| Comuneros de Chaquicocha | 96 | 411 |
| Total | 353 | 1,563 |

Fuente: Elaborado en base a información de los documentos de Adjudicación de la S.A.I.S.

3. *Algunos aspectos empresariales*

(1) Valor de las Adjudicaciones

Como resultado de las adjudicaciones esta Sociedad Agrícola de Interés Social recibió aproximadamente 3.184 ovinos, 212 vacunos y 5 equinos. El valor total de los bienes adjudicados (tierra, construcciones, plantaciones y ganado) llegaba a más de 10 millones de soles, de los cuales el 70% adeudado a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural correspondía al valor e intereses del ganado adjudicado.

(2) Organización del trabajo

Surgieron con el nacimiento de esta empresa dos Unidades de Producción Chorrillos y Colpa, para darle una conducción directa y centralizada a todos los fundos expropiados. La Gerencia fue encomendada a un Ing^o Agrónomo y la División de Desarrollo a un Administrador de Empresas. Ellos son todo el "plantel" técnico profesional de la SAIS. La División de Producción, dependiente de la Gerencia, está bajo la responsabilidad de dos Coordinadores, uno por cada Unidad de Producción; se trata de antiguos trabajadores de las haciendas con experiencia práctica en el mando de obreros y pastores, que cuentan a su vez cada uno, con el apoyo de dos Caporales. Aparece, entonces una jerarquización del trabajo a tres niveles:

a. La dirección técnica a cargo de un ínfimo número de profesionales contratados por la empresa;

b. Una dirección intermedia compuesta por coordinadores y caporales con experiencia práctica; y

c. Un grupo de trabajadores directos: obreros y pastores asalariados, en condición de trabajadores permanentes, en número de 65 al lado de 25 trabajadores eventuales.

(3) Proceso productivo.

Constituye la ganadería ovina y vacuna el eje central del quehacer de la empresa y la fuente principal de sus ganancias. Ello debido a las caracterís-

ticas del tipo de tierras de que se dispone.

| | |
|----------------------|------------|
| Agrícola | 108 Has. |
| Pastos naturales | 7.353 Has. |
| Sin aptitud agrícola | 625 Has. |
| Total | 8.086 Has. |

Hasta hace siete años atrás podría decirse la explotación empresarial del ganado era más bien extensiva y semi atrazada. Frente a esta situación decidieron los directivos y técnicos, con el apoyo financiero de 21 millones y medio de soles por parte del Banco Internacional de Desarrollo (BID), implementar el llamado “Proyecto Integral de Desarrollo de la SAIS”, que contempla una serie de inversiones dirigidas a levantar fundamentalmente la infraestructura productiva e incrementar el número de ganado. Escapa a las intenciones del presente trabajo evaluar los resultados logrados a la fecha.

La saca de ganado proyectada para el año pasado y destinada a la venta alcanzaba los 1.600 ovinos y 80 vacunos; los compradores de estos animales son conocidos mayoristas locales, como Manuel Duarte (ex-terrateniente, propietario de la hacienda Tucle) y el Ing^o Saferson (antiguo Sub-Gerente de la SAIS “Cahuide”) quienes luego revenden el ganado en los mercados de Lima y Huancayo.

En cuanto a la comercialización de leche y lana, la primera es vendida casi en su totalidad a la planta lechera del Mantaro; la lana, por su parte, unos 28.000 libras anuales aproximadamente son vendidas íntegramente a las fábricas textiles “3 de Octubre” y “Manufacturas del Centro” de Huancayo.

III. RELACION SAIS-COMUNIDADES.

La relación entre la Sociedad Agrícola de Interés Social "Heroínas Toledo" y las Comunidades Socias, se da de la siguiente manera:

| SAIS | COMMUNIDADES SOCIAS |
|--|---|
| — Alquiler de tractor | —————> a comuneros agrupados y a las comunidades vecinas. |
| — Multas por pasadero de ganado, cargas de paltoq-cha y leña | —————> a los comuneros. |
| — Venta de productos agropecuarios | —————> a los comuneros |
| — Repartición de excedentes económicos | —————> a las comunidades |
| — Compra y uso gratuito de fuerza de trabajo temporal | —————> a los comuneros individualmente y a las comunidades. |

1. Alquiler de tractor.

La SAIS facilita el alquiler de un tractor a los campesinos de las comunidades socias que deseen, a precios por debajo de los mercados según el Gerente. Aparte del pago de 2.000 soles la hora, se asume cubrir los gastos de mantenimiento de la máquina y el salario del operario⁴; de ahí también la condición impuesta por la empresa de que se organicen los campesinos por grupos para justificar el arriendo de uno o varios días del tractor.

Hasta el momento solamente en la comunidad de Chaquicocha han hecho uso de ese instrumento de trabajo y no como pudiese pensarse para roturar terrenos, sino más bien destinado a la trilla de cebada (el cultivo más sembrado), trigo, avena y úrsula. Puede explicarse la falta de interés de los de San

Blas, de un lado, porque sus terrenos están mayoritariamente en pendientes, pedregosas y poco apropiadas a la mecanización; y de otro, porque sus cultivos principales no son precisamente cereales.

Los campesinos de Chaquicocha ponen las cargas de cereales cosechadas en hileras para luego las llantas del tractor pasen por encima, y así queda el grano separado de la paja. Este sistema de trillado, en relación al tradicional con acémilas, permite al campesino un ligero ahorro de esfuerzo y tiempo, y un mejor desgrane. Es utilizado por la mayoría de comuneros, sobre todo por falta de caballos y mulas — no llegan a una decena —.

La trilla de la cebada y la avena producida en las tierras de uso y usufructuo colectivo comunal se realiza de manera idéntica, vía alquiler del tractor a la SAIS. Es, en este caso, la comunidad a través de sus autoridades la que solicita el arrendamiento y cancela por las horas utilizadas.

Casi todos los pedidos de arrendamiento del tractor fueron en función de la trilla, sin embargo, en algunas oportunidades, no lo han sido. En efecto, en 1980 para sacar adelante el Proyecto del Centro de Engorde de ganado se requirió de aquel, para el arado de siete hectáreas, con el fin de sembrar pastos. El costo del uso de la maquinaria en ese momento, parece ser que fue cubierto por la SAIS a cuenta de los excedentes pendientes. ¿A cuánto ascendió lo ahorrado por la comunidad en gastos de alquiler del tractor? Queda por responder esta pregunta.

2. Multas por pasadero de ganado.

La SAIS efectúa una serie de cobros a los comuneros que usufructúen ilegalmente sus recursos, que los denomina multas. Se trata de determinadas sumas de dinero por extracción de leña y pastos que los campesinos se ven obligados a pagar a la SAIS cuando son capturados, so pena de decomiso de animales y herramientas de trabajo.

Las multas por pastoreo de ganado, es consecuencia a que adolecen las comunidades andinas del centro del Perú de un sobrepastoreo debido al divor-

cio entre la cantidad de ganado y el volumen y calidad de los pastos existentes, agravándose en época de ausencia de lluvias.

Una de las estrategias de los pastores comuneros para enfrentar este problema ha sido encaminar los animales a pastar en los terrenos de las haciendas vecinas, por lo general mejor provistas de pastizales. La respuesta de los administradores y propietarios de las empresas ganaderas frente a este "asedio externo" fue variada y cambiante, desde recurrir al cercado de alambres, pagando por permitir ganado propio a sus trabajadores (por lo común oriundos de las comunidades vecinas) con el objetivo de disminuir la presión externa, generando de paso el "asedio interno", hasta poner multas por cada ganado decomisado dentro de la hacienda.

Las multas siguieron ejerciéndose contra aquellos pastores cuyo ganado ovino o vacuno invadiera, con o sin cercos, las unidades de producción de la SAIS. Así ha venido ocurriendo en las SAIS: Chauíde, Túpac Amaru, etc.

En la cuenca del Cunas, la SAIS "Heroínas Toledo" no escapa a la regla, presenta problemas permanentes por pasadero de ganado con sus comunidades limítrofes, principalmente con Santa Rosa de Tiste, San Blas (socias), Chalhuan y Sallahuachac. Las multas impuestas son de 100 soles por cada vacuno y 50 soles por cada ovino; a falta de dinero algún pastor puede pagar el equivalente en trabajos como: cosecha, limpieza de acequias, esquila de ganado, etc. Los administradores de esta SAIS aseguran que el monto de los generado mensualmente por el concepto del cobro por pasadero entra a ser contabilizado como ingresos de la empresa, sin embargo, manifestaron no tener un cálculo a cuanto asciende anualmente en este rubro.⁵

A la base de la perpetuación de este fenómeno se encuentra, principalmente, la desigual distribución de tierra de pastizales en la región, favorable para las grandes propiedades, así como el atrazo de las fuerzas productivas en las comunidades (reflejo de ello es la falta de pastizales cultivados, la ausencia de una explotación ganadera intensiva). En menor medida influye el control que sobre los pastos puedan ejercer en algunas comunidades un sector reducido

de campesinos acomodados, como parece ser el caso de San Blas.

3. Multa por usurpación de pastos.

Otra de las formas para enfrentar — al igual que el pasadero — la escasez de pastos comunales para el ganado, sobre todo en los meses más duros de ausencia de lluvia y pastos como son en los meses de agosto y setiembre, es el acumular cargas de “paltoqcha” — un tipo de pastos — extraídas de las unidades de producción de la SAIS para alimentar a vacunos y ovinos en sus comunidades respectivas. Los pastores acuden con hoces y sacos a los pastizales de la empresa, para cortarlos y llevarlos a pie o en acémilas; cada dos sacos constituye una carga de unos 50 kilos aproximadamente. Si es detectado un pastor o cualquier otra persona por alguno de los caporales de la SAIS, le decomisan las cargas, sogas e instrumentos, teniendo que pagar 100 soles de multa por cada carga capturada. A falta de dinero, tiene oportunidad el campesino pastor de regresar a recuperar sus pertenencias unos días después, llevando el dinero o de lo contrario tiene que aceptar trabajar gratuitamente en alguna tarea encomendada por los caporales a fin de cubrir el importe de la multa.

4. Multa por usurpación de leña.

Recurren algunos comuneros a los terrenos de la empresa a fin de obtener leña para sus hogares. Esta es transportada en cargas; si son capturados por los caporales les imponen multas de 50 soles por cada una de las cargas. Al igual que en el pasadero y la paltoqcha, se permite pagar en trabajo el equivalente de la multa.

5. Venta de productos agropecuarios.

Una de las políticas de la SAIS “Heroínas Toledo”, en relación a sus comunidades socias, consiste en la venta de ciertos productos a los comuneros por debajo de su precio en el mercado. Tal intercambio es considerado por los administradores de la SAIS como uno de los principales beneficios resultantes

del proceso de Reforma Agraria; las ventajas se traducen, por ejemplo, en la venta del kilo de papa a dos soles menos de su valor mercantil. Los campesinos de Chaquicocha y San Blas lo perciben como algo económicamente irrisorio y temporal, pues sólo pueden comprar aquel producto una vez al año.

En la venta de ganado de raza Brown Swiss, es probable que las ventajas sean mayores. Desconocemos por ahora con exactitud los términos de las negociaciones entre la empresa y los comuneros.

6. Repartición de los excedentes.

En su calidad de socias las comunidades deben recibir cada año, conjuntamente con las Cooperativas de Trabajadores, las ganancias a que diere lugar la empresa, tal como lo estipulan las normas jurídicas nacidas con la Reforma Agraria.

Para evaluar el significado de los excedentes repartidos por la SAIS "Heroínas Toledo" tropesamos, en el momento, con dos dificultades: a. la desinformación existente entre los campesinos comuneros y aún entre sus dirigentes en torno a los montos recibidos anualmente; los pocos datos obtenidos así lo atestiguan; b. lo contradictorio de la información proporcionada por los funcionarios de la empresa y por comuneros de San Blas y Chaquicocha.

En efecto, el jefe de la llamada División de Desarrollo de la SAIS, manifestaba que la empresa repartió en 1980, a sus tres socios las siguientes sumas de dinero:

| | |
|---|--------------|
| – Comunidad Chaquicocha | 80.000 soles |
| – Comunidad San Blas | 60.000 soles |
| – Cooperativa "Zona Altina del Río Cunas" | 70.000 soles |

Por su parte, el saliente Presidente del Consejo de Administración de Chaquicocha, afirma haber recibido un cheque solamente por la cantidad de 48.000 soles, más aún por utilidades correspondientes a dos ejercicios económicos 1977–78 y 1978–79. Según el Presidente de uno de los barrios de San Blas, desde hace tres años no reciben excedentes, la última vez que lo

hicieron fue en 1977, cuando les entregaron 98.000 soles previo trabajo comunal gratuito de cosecha de papa de la empresa.⁶

7. Compra y uso gratuito de fuerza de trabajo.

La SAIS “Heroínas Toledo” cuenta con cerca de una cuarentena de trabajadores permanentes, algunos antiguos servidores de las haciendas expropiadas, otros de reciente incorporación reemplazantes de los fallecidos o retirados. A su vez contratan entre 20 y 25 trabajadores en condición de “eventuales” para labores diversas en los galpones como: terrejería, carpintería, esquila y artesanía.

La fuerza de trabajo estable que posibilita el inicio y marcha del proceso productivo en esta empresa suma a 63 trabajadores aproximadamente. Hay momentos, sin embargo, en que la continuación de la producción requiere el empleo de fuerza de trabajo adicional, es el caso de la esquila y parición para lo cual prioritariamente se contrata por determinados días a aquellos comuneros de San Blas y Chaquicocha que así lo deseen. Según cálculos de las autoridades de esta última comunidad más o menos el 50% de sus miembros activos venden una o más veces al año su fuerza de trabajo en las unidades de producción de la empresa.⁷ Movilizándose individualmente, o en grupos, con sus propios recursos, cada comunero debe presentarse a las 7 de la mañana en la empresa, hora en que se inician las actividades, para trabajar hasta las 4 de la tarde, cubriendo así una jornada de 9 horas, valorizada en 604 soles salario mínimo vital para la región en el mes de agosto de 1982, para una jornada de 8 horas diarias.

El mercado de fuerza de trabajo asalariada que conforman, de un lado la SAIS como empresa, de otro los trabajadores permanentes y eventuales, es pequeño si comparamos con las otras SAIS de la región central “Túpac Amaru”, “Cahuíde” or “Pachacutec”, tal es así que no cubre la total disponibilidad de mano de obra que los campesinos de las dos comunidades socias puedan ofertar sobre la población latente. En efecto, un sector de campesinos del barrio de

Quishuar, parte baja de la comunidad de San Blas, han solicitado reiteradamente a través de oficios, vender su fuerza de trabajo para juntar fondos pro-barrio comunal; solamente dos veces han tenido respuestas afirmativas de los administradores de la SAIS, la última vez les asignaron roturar terrenos para el sembrío de papa, un mes después les pagaron. La presión por trabajo por parte de los otros dos barrios de San Blas es semejante. No tenemos informes si tal presión explícita es compartida también por los campesinos de los dos cuarteles o barrios de Chaquicocha.

Al poco tiempo de formarse esta SAIS en 1973, el personal técnico encargado de la administración bajo el influjo de la ideología “participacionista” que, entre otras cosas, llamaba a las comunidades socias a jugar un nuevo rol, incentivó a trabajar gratuitamente a los comuneros de San Blas y Chaquicocha en y por su “empresa asociativa” recién creada. ¿Cuántos días y cuántos comuneros fueron a trabajar? ¿En qué tareas? ¿Cuánto se ahorró desde aquel año a la fecha la empresa en salarios? Lo desconocemos por ahora. Lo cierto es que esa fuerza de trabajo comunal fue utilizada sin ser pagada, para fines de la acumulación empresarial.

Cuatro años después, los administradores forzaron a los comuneros de San Blas, a cosechar gratuitamente papa de la SAIS, de lo contrario su comunidad se quedaba sin recibir los excedentes. La comunidad en pleno se hizo presente. ¿Cuántos hombres y días laboraron? ¿En qué tareas? ¿Cuánto sumaban los salarios ahorrados?, igualmente adolecemos de información.

El año pasado, a inicios del mes de julio, fueron los comuneros de Chaquicocha que sumabancerca a un centenar — incluyendo familiares — durante un día a realizar la limpieza de un canal de riego de la SAIS. Los funcionarios prometieron valorizar en 500 soles el jornal por día de trabajo, debiéndoles 50.000 soles que pensaron pagarles cediéndoles horas—tractor. Aceptaron los comuneros trabajar limpiando el canal puesto que necesitaban arar en el mes de setiembre, dos hectáreas de tierras bajo control comunal. Suponiendo se pueden roturar dichas hectáreas en dos días, a razón de una hectárea por

Cuadro N° 4

CRITERIOS TOMADOS PARA LA ELECCION DE LAS COMUNIDADES SOCIAS DE LA SAIS "HEROINAS TOLEDO"

| Comunidad Campesina | Superficie. (Has.) | Ingreso Actual familiar (S/.) | Ingreso total comunal (S/.) | Ingreso propuesto familiar. | Cabidad (*) | Necesidad de tierras | Razones por las cuales debe ser o no socia de la SAIS |
|----------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|----------------------|--|
| San Blas | 720,00 | 15.382,92 | 3.307.329,50 | 42.066 | 78 | 137 | Comunidad muy pobre, solicitó adjudicación |
| Angasmayo | 814,00 | 29.299,65 | 2.519.770,00 | 42.066 | 51 | 35 | No presentó documentos comunales. |
| Santa Rosa de Tistes | 1.541,45 | 40.770,00 | 4.077.006,00 | 42.066 | 96 | 4 | 10 comuneros son beneficiarios de Yanacocha por ser ocupantes de tierra. |
| Llacuari | 1.495,50 | 32.566,00 | 4.331.410,00 | 42.066 | 102 | 31 | No se pone ninguna observación |
| Chaquicocha | 597,00 | 11.526,77 | 1.106.570,00 | 42.066 | 26 | 70 | Comunidad muy pobre, solicita adjudicación de Colpa. |
| Chala | 3.099,00 | 38.720,02 | 5.111.042,69 | 42.066 | 121 | 11 | Sólo solicita dirección técnica. |
| Misquipata | 1.018,00 | 36.427,66 | 3.752.050,00 | 42.066 | 89 | 14 | Sólo solicita dirección técnica. |

FUENTE: SAIS Heroínas Toledo 1982. Elaborado por el autor.

(*) Capacidad del terreno para sostener la necesidad de la familia. Una familia requiere de 5 a 6 ó de 3 há.s., depende de la calidad de la tierra.

NOTA. Las comunidades de Chalhuan y Usibamba son socias de SAIS Túpac Amaru. La Comunidad de Shallahuachac no es oficialmente reconocida.

día, tendríamos un equivalente de 16 horas de uso de maquinaria, lo cual representa la cifra de 32.000 soles. Queda pues, de todas maneras, un saldo de 18.000 soles a favor de la comunidad de Chaquicocha, que de no haber sido pagado, en alquiler de tractor o en moneda, supondría igualmente apropiación de trabajo gratuito comunal.

CONCLUSIONES

1. La historia de las comunidades altinas del valle del Mantaro — entre ellas las del Cunas — a lo largo del presente siglo han tenido conflictos de tierra con las haciendas. Expresados abiertamente a través de la usurpación de los territorios comunales, sobre todo, durante las tres primeras décadas del presente siglo, por parte de un reducido grupo de terratenientes en proceso de capitalización; hábdos de ampliar sus pastizales para incrementar el ganado ovino y vacuno, y así poder responder a los requerimientos de los mercados nacionales y extranjeros en expansión.

En la disputa casi permanente entre campesinos comuneros y propietarios — o administradores — por el usufructo de los pastos y otros recursos naturales en manos de las haciendas. Nos referimos principalmente al llamado pasadero del ganado comunal a los pastizales de las haciendas en busca de alimento, dado el sobrepastoreo existente en las comunidades.

A la base de estas luchas encontramos el proceso de control de las más grandes y mejores extensiones de pasturas por la gran propiedad, alterando el equilibrio en el reparto de la tierra, desfavorable a las comunidades.

2. Paralelo a esta concentración y constitución de tierras en la cuenca del Cunas, los terratenientes reunieron para la acumulación interna de sus haciendas a la fuerza de trabajo comunal, afinándola de un lado en proporciones restringidas como semiservos hasta más o menos los años 50, posteriormente a partir de la década del 60 como semiasalariados o arrendatarios de pastos. De otro lado, reuniendo a la fuerza el trabajo comunal sólo estacional-

mente y mediante salarios. Otro uso de la mano de obra de los campesinos comuneros en beneficio de las haciendas, aunque sin ser la principal forma de sustracción de plus trabajo a los comuneros, se dió a través del cobro de multas por pastoreo del ganado, usufructuo ilegal de pastos, leña, etc., tales multas significaban trabajar gratuitamente para las empresas por el equivalente al valor monetario real o supuesto de los recursos sustraídos en tareas como cosecha, limpieza de acequias, establos, etc.

3. La Reforma Agraria 17716 a través del modelo SAIS se planteó superar las contradicciones entre comunidades y haciendas, el incorporar como socias de esta nueva empresa a las comunidades.

La implementación de las SAIS en la Sierra Central, y el Cunas en particular al integrar varias haciendas en una sola fortaleció la gran propiedad frustrando las expectativas del conjunto de comuneros de ver restituídos sus derechos de volver a tener acceso directo a sus tierras.

Solo un pequeño número de comunidades fue formalmente incluídos como socias beneficiarias de la SAIS "Heroínas Toledo": Chaquicocha y San Blas.

4. Con la SAIS como nueva estructura organizativa de la gran propiedad, se mantuvieron varias de las relaciones tradicionales que entablaron las haciendas y comunidades, así como aparecieron nuevas.

Siguieron reproduciéndose las multas por pasadero de ganado, apropiación de pastos, leñas. En otras palabras la gran propiedad continuó absorbiendo plus trabajo comunal precipitalista.

Las comunidades permanecieron también como fuentes proveedoras de fuerza de trabajo asalariado eventual. Dándose prioridad dentro de este mercado a los campesinos miembros de las comunidades socias. Esta necesidad de semiproletarización de los campesinos, de obtener un ingreso monetario y una de las formas de extracción de plusvalía por parte de la SAIS,

es percibida por los comuneros de San Blas y Chaquicocha como una relativa ventaja para ellos, dada la creciente demanda de trabajo asalariado en la zona.

De otro lado, no sabemos – por el momento – si las haciendas de la cuenca del Cunas se valieron del trabajo gratuito comunal a través de las “faenas”, lo cierto es que la SAIS se ha venido valiendo de ellas. Queda por evaluar si los excedentes repartidos cubrirían o compensarían el uso del capital variable comunal.

Nuevas relaciones han aparecido, como la otorgación de servicios – tractor, venta de productos – que permiten generar una ilusión de propiedad sobre la SAIS.

5. La Reforma Agraria y la SAIS, en tanto no significó una solución al problema del sobrepastoreo del ganado en las comunidades y superar la escasez de sus recursos productivos, mantiene latente la lucha por la tierra en los andes centrales.

En el Cunas, prueba evidente de lo afirmado lo encontramos no sólo en el continuo pasadero del ganado, sino también en el servicio de las tomas de tierras como ha sucedido recientemente. A fines de Diciembre de 1981, la comunidad colindante de Santa Rosa de Tistes, y no beneficiaria de Reforma Agraria, incursionó con hombres y mujeres arrendado sus “huacchas” en terrenos de una de las Unidades de Producción de la SAIS “Heroínas Toledo”, con el fin de establecerse definitivamente en ellos. La SAIS generaba así una nueva contradicción: comunidad versus comunidad socias.

NOTAS

1. Datos proporcionados por el Sr. Mario Werner yerno de F. Dorregaray, y actual propietario de la hacienda Colpa.
2. La razón de ello radicaba en el temor de que no hacerse de esa manera, las comunidades invadirían las haciendas ganaderas para recuperar sus

tierras, como muchas de ellas la habían hecho a lo largo del presente siglo. La SAIS resultaba así como estructura organizativa, producto del reconocimiento de la contradicción de dos economías antagónicas: La terrateniente-capitalista y la campesina en expansión.

3. Sallahuachac, Chalhuan, Usibamba, Chaquicocha, Chala, Misquipata, Angasmayo, San Blas, Santa Rosa de Tistes, Llacuari y Yuracancha.
4. María Isabel Benavides en su trabajo "Aspectos Socio-económicos de la Producción de Papa en la Unidad Campesina" (Valle del Mantaro) estimaba en promedio para la campaña agrícola 1978-1979 que los productores agropecuarios pagaban 3,850 al día ó 550 soles la hora por tractores alquilados.
5. Un estimado parcial (no incluye ovinos) del número de animales decomisados anualmente en una sola de las comunidades limítrofes a la SAIS, nos los da Chaquicocha aunque no sea la más representativa pues, a decir del Gerente de la SAIS, es la menos conflictos que les genera por pasadero. Aproximadamente 60 vacunos de propiedad de 10 ó 12 comuneros fueron capturados el año pasado por los caporales de la empresa, lo cual significa en dinero y/o trabajo ahorrado un ingreso de 6.000 soles.
6. Recientemente el Centro Educativo de San Blas solicitó a la SAIS una donación de productos agropecuarios, para previa preparación de comidas, ser vendidas en una fiesta de Santiago pro-fondos de la escuela. La SAIS les obsequió 26 kilos de papa; por ser un acto aislado y más bien simbólico no podemos considerar esto como un excedente.
7. Información proporcionada por el Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad.